



"CONSTRUCCIÓN PASAJE DE SERVICIO AVDA. O`HIGGINS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y COLO COLO, QUILLÓN"

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, LLAMADO LICITACION PUBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISION DE EVALUACION.-

DECRETO Nº 41 /

QUILLÓN, 24 ENERO DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
1. Ficha FRIL y proyecto denominado "**Construcción Pasaje de Servicio Avda. O`Higgins, en el tramo comprendido entre Ignacio Carrera Pinto y Colo Colo, Quillón**".
2. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 07 de diciembre del 2010, para la Ejecución de Proyecto "**Construcción Pasaje de Servicio Avda. O`Higgins, en el tramo comprendido entre Ignacio Carrera Pinto y Colo Colo, Quillón**".
3. La Resolución Exenta Nº 2441 de fecha 22 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
4. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto "**Construcción Pasaje de Servicio Avda. O`Higgins, en el tramo comprendido entre Ignacio Carrera Pinto y Colo Colo, Quillón**".
5. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

DECRETO

1. **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución de Proyecto "**Construcción Pasaje de Servicio Avda. O`Higgins, en el tramo comprendido entre Ignacio Carrera Pinto y Colo Colo, Quillón**", en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 07.12.2010, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2441 de fecha 22.12.2010.

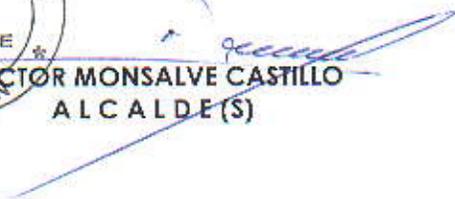
2. **LLAMASE** a Licitación Pública los proyectos "Construcción Pasaje de Servicio Avda. O'Higgins, en el tramo comprendido entre Ignacio Carrera Pinto y Colo Colo, Quillón", cuya publicación deberá efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Construcción Pasaje de Servicio Avda. O'Higgins, en el tramo comprendido entre Ignacio Carrera Pinto y Colo Colo, Quillón".
4. **NOMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
 - ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - ❖ **DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**
 - ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL (S)** en calidad de **Ministro de Fe**.
5. La Comisión indicadas en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroge el cargo.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/MHM/NVS/anh.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Contro
- Archivo.